



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN 226-05-841

RESOLUCIÓN GADMSD-RQP-SO-226-2017-07-13-05

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 13 de julio de 2017, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, EMITIR dictamen favorable y conceder la Autorización para que se realice la PARTICIÓN del lote de terreno No. 51, ubicado en la Parroquia de Valle Hermoso, solicitada por el señor RAFAEL FRANKLIN TORRES LÓPEZ, de conformidad con lo que establece el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Debiendo indicar al señor Juez que, el Informe favorable que emite este Órgano Municipal, es para que la Partición Judicial se resuelva obligatoriamente conforme a los datos técnicos, linderos, dimensiones y superficies, así como los valores pendientes de pago constantes en el informe de la Dirección de Planificación para efectos de la Sentencia.

Santo Domingo, julio 13 de 2017.


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcm

SIASEG/S-862/R-3862

